



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/5027/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
22/10/2024**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria VALENTINA ANDREA GUTIERREZ CONTRERAS, PROFESIONAL, HONORARIOS, del ÁREA DE ARQUEOLOGIA en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a PUCHUNCAVI, para Continuar con labores arqueológicas iniciadas esta semana en el hallazgo de un cuerpo esquelizado (ingreso CMN N° 4832-2024) correspondiente a limpieza y harneo de sedimentos. Se iniciará, además, la excavación del contexto funerario asociado al ingreso N°5099-2024. Se reembolsaran los gastos asociados al traslado.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) VALENTINA ANDREA GUTIÉRREZ CONTRERAS, RUN N° de de
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE
MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO,
comuna de PUCHUNCAVI a contar del 23 de octubre de 2024 y hasta el 23 de
octubre de 2024, con motivo de OTRAS.



1729606885028402



1729620471247



REGISTRADO

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Vático, Otros_1
día al 40% se reembolsaran gastos asociados a traslado y otros.

22 OCT 2024

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1729606885028402



1729620471247

